UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 896 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 NOV. 2013

Visto el expediente administrativo promovido por el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui sobre concesión de licencia sin goce de remuneraciones por ocupar cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, con expediente de registro Nº 04719, de fecha 02 de octubre de 2013, el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por incompatibilidad horaria con el cargo de confianza que ocupa en la Dirección del Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, adjuntando para dicho fin la documentación pertinente;

Que, de la revisión de los actuados se establece que mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0840-2013-GRA/PRES, de fecha 02 de octubre de 2013, se ha designado al Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, a partir del 02 de octubre de 2013;

Que, la petición de licencia del recurrente cuenta con la aprobación del Pleno de Docentes del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y del Decano de Facultad (Resolución Decanal Nº 390-2013-FCS-D), por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones al Dr. CARLOS RODRIGO INFANTE YUPANQUI, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 02 de octubre de 2013 y mientras dure el ejercicio del cargo de confianza que ocupa en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Artículo 2º.- DISPONER la reserva de la plaza que corresponde al cargo de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva que venía ocupando el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui en la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 02 de octubre de 2013 y mientras dure el ejercicio del cargo a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ISLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods